Instrucciones para los autores

Instructions for Authors

1. Los trabajos que se publican en *Studia Poliana* deben tomar algún aspecto del pensamiento de **Leonardo Polo** como punto de referencia, ya sea para exponerlo, para compararlo con otros autores o doctrinas filosóficas, criticarlo, ampliar su pensamiento, etc.

2. La revista se dirige a un **público especialista** en filosofía.

3. Todos los escritos que se envíen para su publicación, tanto artículos como reseñas, deben ser completamente **inéditos**, y cuando se envíen deben ir acompañados de una carta que así lo asegure.

4. Mientras están en proceso de evaluación o de edición, no deberán remitirse a ninguna otra publicación. Una vez hayan sido publicados, los autores podrán utilizar sus textos con total libertad, aunque citando siempre su publicación original en *Studia Poliana*.

Normas para los artículos

5. Los artículos originales han de ser subidos en un formato fácilmente editable –como Word o RTF– en la página web de la revista (http://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/studia-poliana). En dicha página web aparece detallado el procedimiento a seguir para la publicación del artículo. Para facilitar su revisión anónima, el autor debe eliminar toda referencia en el artículo a otras obras y artículos escritos por él mismo –tanto en el cuerpo como en las notas–, o hacerlo de forma que no revele su propia autoría. También deberá omitir la mención a reconocimientos de su participación en proyectos financiados y otros agradecimientos. Deberán enviarse **antes del mes de agosto**, para poder publicar el número en febrero.

6. Los artículos se someterán a una **doble revisión anónima por expertos doctores ajenos al Comité Científico**. Se valorarán: el interés del tema;

la profundidad e innovación en su tratamiento; el conocimiento del estado de la cuestión; el diálogo con la bibliografía más relevante y actualizada; la unidad, claridad, coherencia, equidad y rigor de la argumentación; la adecuación del título, del resumen y de las palabras clave; la extensión proporcionada del texto y de las notas; y la elegancia formal y literaria.

En el plazo máximo de dos meses, el Consejo de Redacción comunicará la aceptación o rechazo de un artículo, junto con las observaciones o sugerencias emitidas por los evaluadores. Los autores de artículos en vía de publicación recibirán la prueba del texto tras ser compuesto tipográficamente, para su inmediata corrección.

7. Los artículos tendrán una extensión máxima –incluidas las notas– de 15.000 palabras (unos 90.000 caracteres incluyendo espacios). Este número de palabras, o de caracteres, puede calcularse fácilmente en los programas informáticos de tratamiento de textos.

8. En la primera página del artículo deben figurar el **nombre del autor**, la institución académica en la que trabaja y el correo electrónico. También deben incluirse, **en español y en inglés**: el título del artículo, un **resumen** de 100 palabras como máximo, y unas 4 **palabras clave** (también en español e inglés).

9. Para facilitar la composición, el texto debe introducirse sin ningún formato ni estilo de fuente. Los subtítulos han de estar numerados secuencialmente, así: 1. 2. 3., etc. Los títulos de posteriores subdivisiones deben seguir una ordenación alfabética, así: a) b) c), etc. Por ejemplo:

4. Los últimos comentarios de Tomás de Aquino a Aristóteles

a) *El comentario al "De caelo"*

10. Las **notas a pie** de página han de ser **concisas**. Las citas en el cuerpo del texto también serán breves, y han de ir entrecomilladas: "así". Si superan las tres líneas, deberán ir en párrafo aparte. Para introducir un término explicativo dentro de una cita se usarán corchetes, como en el siguiente ejemplo:

"La vinculación de esta [situación especial] al fin del agente...".

11. Las **referencias bibliográficas** siempre deben ir a pie de página. Deben tener el siguiente formato:

    a) Los **libros de Leonardo Polo** serán citados como se indica en la Tabla de Abreviaturas (se encuentra al final de cada número de *Studia Poliana*), indicando en su caso la edición de cada libro.

    b) **Otros libros**: JORGE MARIO POSADA, *La física de causas en Leonardo Polo. La congruencia de la física filosófica y su distinción y compatibilidad con la física matemática*, Eunsa, Pamplona, 1996, 134-135.

    c) **Artículos**: RICARDO YEPES, "Persona: intimidad, don y libertad nativa. Hacia una antropología de los transcendentales personales", en *Anuario Filosófico*, 1996 (29/2), 1086.

    d) Para **colaboraciones** en obras colectivas: LEONARDO POLO, "El hombre como hijo", en JUAN CRUZ (Ed.), *Metafísica de la familia*, Eunsa, Pamplona, 1995, 317-325.

    e) Para números **monográficos** de revista: A. M. GONZÁLEZ, R. LÁZARO (Eds.), *Razón práctica en la Ilustración escocesa*. Número monográfico: "Anuario Filosófico" 42/1 (2009) 1-257.

    Pueden usarse **referencias abreviadas** en caso de tener que citar varias veces una misma obra. Si de un mismo autor hay que citar más de una obra, se reiterará el título de forma abreviada; por ejemplo: R. SPAEMANN, *Lo natural*, 15. Es preciso evitar el uso de abreviaturas imprecisas como "op. cit.", "ibidem", "loc. cit.", etc.

    Al final de los estudios y notas se consignará en sección aparte ("**Bibliografía**") toda la bibliografía citada en el artículo; ordenando los ítems por el orden alfabético de los apellidos de los autores. Cada ítem de la lista ha de incluir exhaustivamente **todos los datos de publicación**. La forma de redactar los ítems de la lista será la misma que la usada para las referencias. No se harán subsecciones, si se citan varias obras del mismo autor, se consignará cada vez el apellido y el nombre. Puesto que ha de hacer esta lista bibliográfica, se permite al autor hacer abreviadas las referencias en las notas al pie.

12. Para garantizar la correcta transcripción de los textos en griego, deberán estar escritos con la fuente *Gentium*, disponible gratuitamente para Windows, Mac y Linux Debian/Ubuntu en la siguiente dirección:

http://scripts.sil.org/cms/scripts/page.php?site_id=nrsi&item_id=Gentium_download

Si se necesita usar caracteres de otras lenguas no incluidos en dicha fuente, será preceptivo emplear una fuente Unicode.

Normas para las reseñas bibliográficas y noticias

1. Cada reseña o noticia debe tener entre 600 y 2.000 palabras, y ser completamente original e inédita.

2. Salvo casos excepcionales, no se aceptarán reseñas de libros con más de tres años de antigüedad. Las obras recensionadas han de ser primeras ediciones, o bien reediciones con modificaciones sustantivas.

3. Si es preciso incluir alguna cita diferente a la del libro que se está reseñando, se hará en el cuerpo del texto, entre paréntesis, siguiendo lo que se indica en los nn. 11 y 12. Si la cita es del libro que se está reseñando, basta con incluir el número de página, así: (p. 63), o (pp. 63-64). Al final de la reseña, el autor hará constar su nombre, su universidad o afiliación sin incluir la dirección postal, y una dirección de correo electrónico.

Las reseñas bibliográficas han de enviarse al Director Juan Fernando Sellés (jfselles@unav.es) o al Subdirector Juan A. García González (juangarciagonzalez@gmail.com).

Pueden encontrarse unas orientaciones sobre el modo de redactar reseñas en:

http://www.unav.es/publicaciones/anuariofilosofico/contenidos/orientaciones.html

Studia Poliana

REVISTA FUNDADA EN 1999
EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PAMPLONA / ESPAÑA
ISSN: 1139-6660